

Guayaquil, 19 de diciembre de 2017

Señor
Santiago Francisco Terán Dammer
Presente.-

40107

De mis consideraciones:

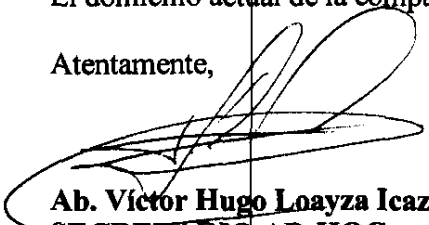
Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PALMISA PALMERAS INDUSTRIALIZADAS S.A., en sesión celebrada el día martes 19 de diciembre de 2017, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, por el plazo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio del cargo le corresponde reemplazar al Presidente, en los actos Administrativos internos de la compañía, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía PALMISA PALMERAS INDUSTRIALIZADAS S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó el Notario Primero de este Cantón Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 23 de junio de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Julio del 1982. El 29 de Abril de 2013, se realizó Reforma de Estatutos Social autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita el 15 de Octubre del 2013 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

El domicilio actual de la compañía es en el cantón Guayaquil.

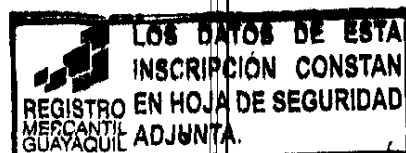
Atentamente,


Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento,


Santiago Francisco Terán Dammer
C.C. 1704677978
Dir: Manta

Guayaquil, 19 de diciembre de 2017



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.089
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **PALMISA PALMERAS INDUSTRIALIZADAS S.A.**, a favor de **SANTIAGO FRANCISCO TERAN DAMMER**, de fojas 4.938 a 4.941, Registro de Nombramientos número 1.442.

ORDEN: 1089




Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0284404